

RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (1/2026), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: martes, 27 de enero de 2026

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

-Sesión (15/2025), extraordinaria de 22 de diciembre de 2025.

-Sesión (16/2025), ordinaria de 22 de diciembre de 2025,

por unanimidad, con 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).

§ 2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 2. Aprobar la iniciativa n.º 20268000087, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Más Madrid, Socialista de Madrid y VOX, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional por la que expresa su firme apoyo al pueblo iraní ante la grave situación de represión y vulneración de los derechos humanos ejercida por la República Islámica de Irán, bajo un régimen que desde 1979 mantiene severas restricciones políticas, sociales y económicas y reprime con dureza cualquier manifestación de disidencia; condena enérgicamente la violenta y desproporcionada represión ejercida por las autoridades iraníes contra la población civil; reconoce especialmente la valentía y la determinación de las mujeres iraníes, así como las demás manifestaciones que se recogen en la iniciativa, por unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Preguntas

- Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 20268000074, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al alcalde, interesando conocer si *"puede confirmar que no alcanzará el objetivo de construir 27.000 viviendas públicas antes de que finalice el actual mandato, tal y como prometió desde 2019"*.
- Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 20268000080, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer si cree *"que Madrid pasa por su mejor momento"*.
- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 20268000083, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer *"cómo valora las importantes inversiones del Gobierno de España en nuestra ciudad que están mejorando la vida de miles de madrileños y madrileñas"*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 20268000088, formulada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al alcalde, interesando conocer qué valoración hace *"de los resultados en materia de seguridad de la pasada campaña navideña"*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 20268000062, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si *"podría el Área [de Gobierno] de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad aclarar la verdadera razón por la que va a posibilitar extender el horario de los parquímetros de la Zona SER al horario nocturno y a domingos y festivos"*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 20268000068, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la vicealcaldesa, interesando conocer si *"puede confirmar que las medidas que adopta este Ayuntamiento están ajustadas a las necesidades más importantes de la ciudadanía y a los objetivos marcados en los planes y estrategias municipales"*.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 20268000069, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer qué valoración hace de *"las condiciones en las que se está prestando el servicio municipal de atención a las emergencias sociales Samur Social"*.

- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 20268000071, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si considera *"que el Plan Reside está ayudando a los vecinos de Madrid a permanecer en sus viviendas"*.
- Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 20268000073, formulada por la concejala doña María Caso Escudero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer cómo valora *"la situación de la educación pública en la Ciudad de Madrid"*.
- Punto 12. Se sustancia la pregunta n.º 20268000085, formulada por la concejala doña Olga Martínez López, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer *"cómo valora el ayuntamiento el proyecto de la Comunidad de Madrid para el derribo del CEIP Ciudad de Jaén y la construcción de un nuevo centro en el que se reducen las instalaciones del mismo, y que cuenta con la oposición de toda la comunidad educativa"*.

§ 4. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 13. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Bellatrix número 21, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 18 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (7) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 14. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela M45-B del Sector de Suelo Urbanizable Programado 2.01 "Desarrollo del Este-El Cañaveral", situada en la manzana comprendida entre las calles del Cortijillo, de las Suertes de la Villa, del Marqués de casa Tilly y del Mayorazgo de Duarte, promovido por Galivivienda Global Sociedad Cooperativa. Distrito de Vicalvaro, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 18 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (7) y Socialista de Madrid (11).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- Punto 15. Aprobar la Ordenanza 1/2026, de 27 de enero, por la que se modifica la Ordenanza Fiscal 10/2023, de 22 de diciembre, reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y VOX (5).
- Punto 16. Conceder, en treinta y cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 18 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (7) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 17. Denegar, en dieciséis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (7), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 18. Rechazar la proposición n.º 20268000063, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Pleno del Ayuntamiento exprese su apoyo decidido al proceso de transición ordenada en Venezuela, con el objetivo de que culmine en una democracia real; que manifieste su solidaridad con el pueblo venezolano; que igualmente manifieste su solidaridad con el pueblo iraní y condene enérgicamente la represión violenta llevada a cabo por el régimen de la República Islámica de Irán contra las manifestaciones pacíficas, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa, todo ello en los términos que se indican en la misma, por 3 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 19. Rechazar la proposición n.º 20268000064, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al Consorcio Regional de Transportes de Madrid a suscribir un convenio de colaboración con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, con el fin de integrar los

medios de transporte público bajo su gestión en el abono único estatal de transporte impulsado por el Gobierno de España, y al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad a suscribir un convenio de colaboración con ese Ministerio, con el fin de integrar Bicimad en el citado abono, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).

- Punto 20. Rechazar la proposición n.º 20268000065, presentada por el concejal don Eduardo Fernández Rubiño, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional n.º 20268000097 presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Más Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento apruebe la condena de la agresión militar de Estados Unidos contra Venezuela, las amenazas de anexión territorial contra Groenlandia y otros territorios soberanos, y cualquier violación del derecho internacional que vulnere la soberanía de los pueblos y la integridad territorial de los estados, así como las demás declaraciones de apoyo y de condena que, sobre esta materia, contiene la iniciativa, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).
- Punto 21. Rechazar la proposición n.º 20268000067, presentada por la concejala doña Olga Martínez López, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se reelaboren los protocolos y procedimientos de actuación del SAMUR-PC y la ampliación de la tipología de las intervenciones que requieran coordinación y presencia de los cuerpos de seguridad para garantizar la seguridad de todo el personal de este servicio; que se refuerce de manera inmediata y sostenida su plantilla para adecuarla a las necesidades reales de la ciudad y que se aumente el número de UVI móviles disponibles en horario nocturno, en los términos que recoge la iniciativa, por 24 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (3) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 22. Rechazar la proposición n.º 20268000072, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde el inicio del procedimiento administrativo de revocación del título de Hijo Predilecto de la Ciudad de Madrid concedido a don Julio Iglesias, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento 4/2022, de 29 de marzo, de distinciones honoríficas del Ayuntamiento de Madrid, por 18 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8) y Socialista de Madrid (10) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).

- Punto 23. Rechazar la proposición n.º 20268000075, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando *“que, a la vista del informe del Tribunal de Cuentas de 18 de diciembre de 2025, donde se denuncian graves irregularidades en la gestión del Consorcio Casa Árabe, el Ayuntamiento de Madrid abandone dicha entidad, inicie los trámites necesarios para recuperar el edificio municipal cedido y lo destine a usos culturales al servicio de los madrileños”*, por 3 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 19 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (10) y 29 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 24. Rechazar la proposición n.º 20268000081, presentada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento reconozca la figura y el legado de don Enrique Tierno Galván como alcalde de Madrid, e instar al gobierno municipal a dar cumplimiento del acuerdo aprobado por unanimidad en la sesión del Pleno de enero de 2016 para poner una escultura en su recuerdo, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).
- Punto 25. Rechazar la proposición n.º 20268000084, presentada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, a través de las áreas de gobierno correspondientes, desarrolle un programa de detección y prevención de la alienación parental, poniendo especial énfasis en la formación, para aplicar en los servicios municipales que se indican, y que el Pleno inste al Gobierno de España a que se incluya la alienación parental en la legislación procesal como delito de maltrato psíquico al menor, por 3 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 50 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).

§ 5. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información de la Presidencia del Pleno

- Punto 26. Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno de 7 de enero de 2026, por la que se corrige, de conformidad con la habilitación del Pleno, el error material que se indica en el correo justificativo de la Secretaría General Técnica de Economía, Innovación y Hacienda de 30 de diciembre de 2025, en relación con la Ordenanza 12/2025, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Ordenanza Fiscal 7/2023, de 22 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, aprobada en la sesión plenaria de 22 de diciembre de 2025.

Punto 27. Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno de 7 de enero de 2026, por la que se corrige, de conformidad con la habilitación del Pleno, el error material que se indica en el correo justificativo de la Secretaría General Técnica de Economía, Innovación y Hacienda de 30 de diciembre de 2025, en relación con la Ordenanza Fiscal 14/2025, de 22 de diciembre, reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos de Competencia Municipal, aprobada en la sesión plenaria de 22 de diciembre de 2025.

Información del equipo de gobierno

Punto 28. Se da cuenta del Acuerdo de 11 de diciembre de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Valverde número 41, promovido por Edificio Valverde 41 S.L. Distrito de Centro.

Punto 29. Se da cuenta del informe, de 23 de diciembre de 2025, emitido por la coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al cuarto trimestre de 2025, remitido por Decreto de 23 de diciembre de 2025 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

Punto 30. Se da cuenta del Acuerdo de 23 de diciembre de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela situada en la calle de San Andrés número 6, promovido por Eurocyma Gestión S.L. Distrito de Centro.

Punto 31. Se da cuenta del Acuerdo de 23 de diciembre de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la redacción del proyecto y la posterior ejecución de las obras de rehabilitación de edificaciones en la calle Puerta Bonita número 1, y se delegan en la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio.

Punto 32. Se da cuenta del Acuerdo de 23 de diciembre de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Salud Pública 2026 del Ayuntamiento de Madrid.

Punto 33. Se da cuenta del Acuerdo de 23 de diciembre de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba el Plan de Prevención y Control de Plagas y Vectores 2026-2027 del Ayuntamiento de Madrid.

- Punto 34. Se da cuenta de los informes definitivos de control financiero emitidos por la Intervención General, en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitidos por Decreto de 16 de enero de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 35. Se da cuenta de la suplencia del alcalde desde el día 26 de diciembre de 2025 hasta el día 29 de diciembre de 2025, ambos inclusive.
- Punto 36. Se da cuenta del Acuerdo de 15 de enero de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se adoptan determinadas medidas de eficiencia en el gasto para el ejercicio 2026.

§ 6. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 37. Declarar la procedencia del debate, por unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (10) y VOX (3), y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 20268000090, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste al gobierno de España "a la necesidad de actuaciones inmediatas en la red de cercanías de Madrid y en materia de seguridad ferroviaria", por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (11) y VOX (4) y 10 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.

Madrid, a fecha de la firma
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran